



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

09 MAY 2024

Resolución Directoral Regional N° 006727

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 07 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RVM. N° 042-2022-MINEDU de fecha 19.04.2022 y su modificatoria RVM. N° 058-2023-MINEDU de fecha 11.05.2023, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, asimismo el NUMERAL 13.1 de la RVM. N° 042-2022-MINEDU de fecha 19.04.2022, señala que: Las UGEL no ejecutoras pueden conformar comité de reasignaciones y realizar el proceso de reasignación, siempre y cuando cuenten con la delegación de funciones de la Unidad Ejecutora;

Que, por todo lo antes expuesto y a lo ordenado mediante Hoja de Envío N° 999-2024-AD.RR.HH, se dispone delegar funciones a las UGELES Piura, La Unión, Sechura y Tambogrande para que lleven a cabo el "El proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, para el Año 2024";

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 0060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 02.05.2024, la Dirección General de Desarrollo Docente, da a conocer las precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2024; asimismo indica que la DRE o la que haga sus veces elabora y aprueba el cronograma regional y da a conocer a las UGEL de su ámbito territorial de acuerdo a los plazos y actividades establecidas en el anexo 04 de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Administrativos según Informe N° 214-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, DS. N° 004-2013-ED, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, RVM. N° 042-2022-MINEDU, RVM. N° 058-2023-MINEDU, OF. MULT. N° 060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL para el "EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, PARA EL AÑO 2024", del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, según ANEXO 01 adjunto a la presente resolución.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR FUNCIONES, a las UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGELES OPERATIVAS): PIURA, LA UNION, SECHURA y TAMBOGRANDE; para que lleven a cabo el "EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, PARA EL AÑO 2024", conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Piura, en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

e 555007

Regístrese y Comuníquese



WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



WENGR/DREP
JWOC/DOADM.
REGS/RA.RR.HH.
Jacf





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

006727

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01

RVM. N° 042-2022-MINEDU y su modificatoria RVM. N° 058-2023-MINEDU

Table with 3 columns: N°, ACTIVIDADES, PLAZOS (AÑO 2024). Rows 01-07 detailing initial activities like 'Instalación del Comité' and 'Inscripción única de participantes'.

ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

Table with 3 columns: N°, ACTIVIDADES, PLAZOS (AÑO 2024). Rows 01-05 detailing regional phase activities like 'Publicación de cuadro de méritos' and 'Adjudicación de plaza'.

ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE

Table with 3 columns: N°, ACTIVIDADES, PLAZOS (AÑO 2024). Rows 01-06 detailing regional phase activities like 'Publicación de plazas orgánicas vacantes' and 'Publicación de cuadro de méritos'.

ETAPA INTERREGIONAL - FASE UNICA

Table with 3 columns: N°, ACTIVIDADES, PLAZOS (AÑO 2024). Rows 01-05 detailing interregional phase activities like 'Publicación de plazas orgánicas vacantes' and 'Publicación de cuadro de méritos'.

W